



El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



ACTO SEXUAL CON MENOR DE 14 AÑOS [\(SP7248-2015\)](#)

- Soporte probatorio: informe pericial, que incluye el relato de la víctima, apreciación probatoria

CASO HOMICIDIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO [\(AP3054-2015\)](#)

IMPEDIMENTO [\(AP3406-2015\)](#)

- Magistrado de Tribunal: decisión, debe ser adoptada por la mayoría de la Sala

JURISPRUDENCIA [\(18837\)](#)

- Difusión y divulgación: en la Corte Suprema de Justicia, es competencia de las Relatorías

LIBERTAD PROVISIONAL [\(AP3054-2015\)](#)

- Improcedencia: los motivos de la medida de aseguramiento no han desaparecido

OMISIÓN DEL AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR [\(SP7253-2015\)](#)

- No se configura: por el no pago de la sanción impuesta por la DIAN por no enviar la información tributaria (art. 651 Estatuto Tributario)

PRESUNCIÓN DE INOCENCIA [\(SP7248-2015\)](#)

- Se vulnera: considerar como verdaderas las imputaciones delictivas de hechos pasados frente a las que no existe sentencia condenatoria

PROVIDENCIAS [\(18837\)](#)

- Documentos públicos: incluyen, entre otros, datos personales, por lo que, para garantizar su acceso, también se debe observar el derecho al habeas data

RELATORÍA [\(18837\)](#)

- Base de datos: finalidad, la difusión y divulgación de la jurisprudencia, no servir como medio de publicidad de los antecedentes penales
- Base de datos: finalidad, la difusión y divulgación de la jurisprudencia, sin embargo actualmente permite la consulta no sólo por temas jurídicos, sino también por datos personales, que eventualmente convierten a la base de datos en un medio de conocimiento y difusión de antecedentes penales, desbordando su finalidad

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

- Competencia: legitimidad de la autoridad indígena para reclamarla [\(AP3263-2015\)](#)
- Informe pericial: entrevistas practicadas para su elaboración, diferentes a las entrevistas como acto de investigación [\(SP7248-2015\)](#)
- Juicio oral: decisiones tomadas durante su desarrollo, improcedencia del recurso de apelación, contra la orden del Despacho de limitar el interrogatorio al objeto por el cual se decretó la prueba testimonial [\(AP3401-2015\)](#)
- Prueba de referencia: testimonio de los profesionales forenses que valoraron a la víctima, no constituye prueba de referencia, cuando emiten concepto con base en su versión u otros [\(SP7248-2015\)](#)
- Prueba de referencia: testimonio de los profesionales que valoraron a la víctima, sí no son testigos técnicos, su testimonio frente a las manifestaciones de la víctima, constituye prueba de referencia [\(SP7248-2015\)](#)
- Testigo técnico: concepto [\(SP7248-2015\)](#)

SUSPENSIÓN DE LA DETENCIÓN PREVENTIVA [\(AP3054-2015\)](#)

- Edad del procesado: requisito subjetivo

TESTIMONIO [\(SP7248-2015\)](#)

- Del menor: apreciación probatoria, guardar silencio frente a preguntas relacionadas con los hechos sexuales de los que supuestamente fue víctima, no necesariamente confirma la ocurrencia de los hechos